



## AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

### Decisión Administrativa 22/2018

### Apruébase y adjudicase la Subasta Pública N° 29/2017.

Ciudad de Buenos Aires, 24/01/2018

VISTO el Expediente N° EX-2016-00833435-APN-DMEYD#AABE, los Decretos N° 1023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios, N° 1382 del 9 de agosto de 2012 y sus modificaciones, N° 1416 del 18 de septiembre de 2013, N° 2670 del 1° de diciembre de 2015 y sus modificaciones, N° 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y N° 1064 del 5 de octubre de 2016, y

### CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita el procedimiento de Subasta Pública N° 29/17, para la venta del inmueble sito en la Avenida Ingeniero Huergo N° 467/475 – Avenida Belgrano s/N° - Azopardo N° 440/442/480/490/500 – República Bolivariana de Venezuela N° 15, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, identificado catastralmente como: Circunscripción 13 – Sección 2 – Manzana 75 – Parcela 1d, con una superficie de terreno aproximada de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (3.920,93 m2).

Que mediante Resolución N° 211 de fecha 27 de julio de 2017 de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, se autorizó la mencionada convocatoria, de conformidad al artículo 25, inciso b), apartado 2) del Decreto N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios, al artículo 11, inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto N° 1030/16 y a los artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición N° 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que se efectuó la publicación de la Subasta Pública N° 29/17 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, así como en los sitios de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que en el marco de la referida Subasta Pública la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO emitió las Circulares Modificatorias Nros. 1 y 2 y la Circular Aclaratoria N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las cuales fueron publicadas y difundidas de acuerdo a la normativa vigente.

Que con fecha 30 de octubre de 2017 se labró el Acta de Notificación Previa, de la cual surge que se presentaron las siguientes firmas: 1) FIDEICOMISO TIERRAS ARGENCONS, 2) VIZORA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. y 3) CONSULTATIO ARGENTINA S.A.U.



Que con fecha 2 de noviembre de 2017 se emitió el Acta de Participantes Habilitados para la Subasta Pública N° 29/17, de la cual surgió que los interesados inscriptos VIZORA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. y CONSULTATIO ARGENTINA S.A.U. se encontraban habilitados para participar del acto de subasta por resultar sus presentaciones admisibles conforme al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, quedando inhabilitado para participar el FIDEICOMISO TIERRAS ARGENCONS toda vez que no cumplimentó con la correcta suscripción del “Anexo VII - Declaración Jurada de Intereses del Decreto N° 202/17”.

Que se efectuó el Acto de Subasta Pública N° 29/17 con fecha 2 de noviembre de 2017, en el cual el Jefe del Equipo de Martilleros de la GERENCIA DE VENTAS, SUBASTAS Y CRÉDITO PIGNORATICIO del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, puso a la venta el inmueble sito en la Avenida Ingeniero Huergo N° 467/475 – Avenida Belgrano s/N° - Azopardo N° 440/442/480/490/500 – República Bolivariana de Venezuela N° 15, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con una base de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES (U\$S 20.000.000).

Que mediante Acta Notarial de fecha 2 de noviembre de 2017 el ESCRIBANO GENERAL de la ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN procedió a comprobar el desarrollo del Acto de Subasta Pública N° 29/17 y su resultado, de la cual se desprende la pre adjudicación del inmueble en trato a la firma CONSULTATIO ARGENTINA S.A.U., CUIT N° 30-71554459-4, en el precio base por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES (U\$S 20.000.000), quedando sujeta a aprobación de la autoridad competente.

Que mediante constancia de fecha 13 de noviembre de 2017 expedida por el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, se acredita el pago en concepto de seña del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que a través del Informe de fecha 21 de noviembre de 2017, la DIRECCIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIAL dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA ESTATAL de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, entendió conducente proceder a la adjudicación de la presente Subasta Pública.

Que se encuentran acreditados los recaudos procedimentales y legales para la aprobación del procedimiento de selección y la adjudicación del mismo a la oferta presentada por la firma CONSULTATIO ARGENTINA S.A.U., por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES (U\$S 20.000.000).

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 9° incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante el Decreto N° 1030/16.

Por ello,



EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado mediante el procedimiento de Subasta Pública N° 29/17 para la venta del inmueble sito en la Avenida Ingeniero Huergo N° 467/475 – Avenida Belgrano s/Nº - Azopardo N° 440/442/480/490/500 – República Bolivariana de Venezuela N° 15, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, identificado catastralmente como: Circunscripción 13 – Sección 2 – Manzana 75 – Parcela 1d, con una superficie de terreno aproximada de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (3.920,93 m2).

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase la Subasta Pública N° 29/17 a la firma CONSULTATIO ARGENTINA S.A.U., CUIT N° 30-71554459-4, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES (U\$S 20.000.000) por resultar la misma admisible y conveniente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Marcos Peña. — Rogelio Frigerio.

e. 25/01/2018 N° 4329/18 v. 25/01/2018

**Fecha de publicación 25/01/2018**

